

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A",
CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Febrero de dos mil quince, a las doce horas, en el local social de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, ubicado en la calle Carchi # 601 y Quiquis, domicilio principal de la Compañía, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente General y representante legal de VERSUMO S. A., propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, con derecho a dos votos; y, el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, propietario de sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas, y de un mil acciones preferidas y nominativas, todas pagadas y de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, con derecho a sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho votos.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, y correspondiente a sesenta y dos mil quinientos votos, se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por resolución unánime de los presentes, que representan la totalidad del capital pagado, esto es sesenta y dos mil quinientos votos, preside la Junta, en calidad de Presidente Ad-doc, la accionista compañía VERSUMO S. A., quién intervendrá por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal Dr. Carlos Muñoz Insua, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, esto es el doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente, por la interpuesta persona de su representante legal, dispone que el Secretario proceda a la lectura del Orden del Día. El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que los puntos del Orden del Día son los siguientes:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y del Comisario Principal de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, correspondientes al ejercicio del año 2014, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

3°.- Designar Presidente de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, por el período de dos años, y dos Comisarios de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, por el período de un año.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc VERSUMO S. A., por la interpuesta persona de su representante legal actuante, y mociona lo siguiente: "Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General Doctor Carlos Muñoz Insua; que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Robert Jerson Cervantes Gilses; y que se declaren ratificadas todas las actuaciones hechas hasta el momento, a nombre de SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, por el Gerente General de la Compañía, por cuanto han beneficiado a los intereses de SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A,."

La Presidente Ad Hoc de la Junta General, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

El accionista Doctor Carlos Muñoz Insua, propietario de sesenta y dos mil cuatrocientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, con derecho a sesenta y dos mil cuatrocientas noventa y ocho votos, manifiesta que se abstiene de votar, por su calidad de Gerente General de SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A. En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de la restante accionista que representa dos votos,

correspondientes al 0,0032% del capital pagado. Como las abstenciones deben sumarse a la mayoría de votos simples que se computaron en la votación, la moción queda aprobada por sesenta y dos mil quinientos votos, correspondiente a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc VERSUMO S. A., por la interpuesta persona de su representante legal actuante, y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Balance de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos y detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2014, se declarare aprobados dichos estados financieros del año 2014, y que la utilidad de \$ 5,27 pase a reservas para futuras capitalizaciones."

La Presidente Ad Hoc de la Junta General, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

El accionista Doctor Carlos Muñoz Insua, propietario de sesenta y dos mil cuatrocientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, con derecho a sesenta y dos mil cuatrocientas noventa y ocho votos, manifiesta que se abstiene de votar, por su calidad de Gerente General de SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A. En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de la restante accionista que representa dos votos, correspondientes al 0,0032% del capital pagado. Como las abstenciones deben sumarse a la mayoría de votos simples que se computaron en la votación, la moción queda aprobada por sesenta y dos mil quinientos votos, correspondiente a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc VERSUMO S. A., por la interpuesta persona de su representante legal actuante, y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se elija Presidente de SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A a la compañía Plantyagua S. A., por el período de dos años, que se contarán a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil; y que se reelija como Comisario Principal al señor Robert Jerson Cervantes Gilses y que se elija como Comisario Suplente al señor Eduardo Tenette Duque, ambos por el período de un año, que se contará a partir de la presente fecha."

La Presidente Ad Hoc de la Junta General, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan sesenta y dos mil quinientos votos, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

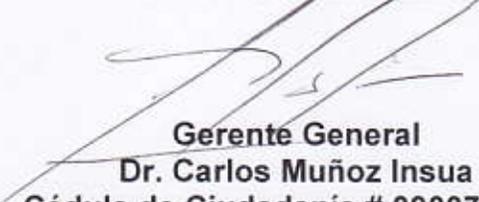
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad Hoc, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar al Secretario en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes

a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

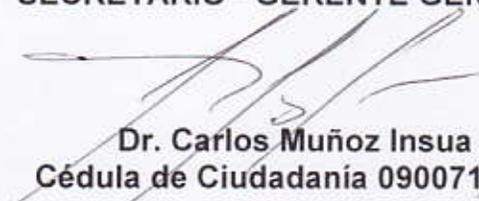
PRESIDENTE Ad-hoc

**VERSUMO S. A.
R.U.C. 0991259082001**



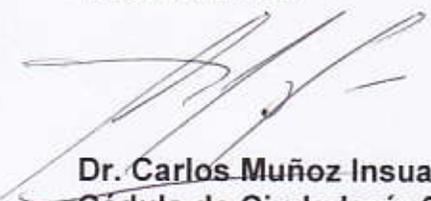
**Gerente General
Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573**

SECRETARIO - GERENTE GENERAL



**Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía 0900711573**

ACCIONISTAS



**Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía 0900711573**

**VERSUMO S. A.
R.U.C. 0991259082001**



**Gerente General
Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A**

QUE SE REALIZARÁ EN GUAYAQUIL, EL 13 DE FEBRERO DE 2015.

LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SON NOMINATIVAS, ORDINARIAS, DE UN VALOR NOMINAL DE U.S. \$ 0.04, CADA UNA, TODAS LAS CUALES SE
ENCUENTRAN INTEGRAMENTE PAGADAS.

TENEDOR DE LAS ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES	NÚMERO DE VOTOS	FIRMA DE ACCIONISTA	FIRMA DE REPRESENTANTE
VERSUMO S.A.	2	2	 PRESENTE	 VERSUMO S.A.-CARLOS MUÑOZ INSUA-GERENTE GENERAL
CARLOS MUÑOZ INSUA	62.498	62.498	 CARLOS MUÑOZ INSUA	 CARLOS MUÑOZ INSUA-GERENTE
 PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL				 SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
VERSUMO S.A.-CARLOS MUÑOZ INSUA-GERENTE GENERAL				 CARLOS MUÑOZ INSUA-GERENTE